



APRUÉBASE EL CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD
DE LA HIGUERA Y MARYLIN ANGÉLICA
URRUTA GODOY.

LA HIGUERA, 04 JUL. 2019

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63 letra II) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. N° 3 letra a) de la Ley de Compras Públicas N° 19.886; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el proyecto denominado: **“PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2019, COMUNA DE LA HIGUERA”**, Código 41040087 financiado con recursos del PROGRAMA ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO AÑO 2019 de la SUBDERE, cuya asignación total alcanza la suma de **\$ 7.500.000.-** (siete millones quinientos mil pesos).

SEGUNDO: Que, en Sesión Ordinaria N° 93 de fecha 28 de junio de 2019, el Concejo Municipal de La Higuera ha aprobado la Modificación Presupuestaria N° 12/2019 mediante Acuerdo N° 479, para la apertura presupuestaria pertinente, a objeto de ingresar al presupuesto municipal los recursos transferidos por la SUBDERE.

TERCERO: Que, el mérito del Decreto Alcaldicio N°1540 de fecha 28 de junio de 2019, que aprueba los TDR y otros antecedentes técnicos y el procedimiento a la modalidad de contratación a honorarios de un(a) médico veterinario.

CUARTO: Que, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 01 de julio de 2019, suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA y doña MARYLIN ANGÉLICA URRUTIA GODOY, para la ejecución del proyecto señalado precedentemente.

QUINTO: Que, el mencionado contrato, tiene una vigencia de 6 meses contados a partir del 01 de julio de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.



001559

DECRETO _____ /

1. **APRUÉBASE** el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de julio de 2019, suscrito entre la Municipalidad de La Higuera y doña MARYLIN ANGÉLICA URRUTIA GODOY, RUT [REDACTED], de profesión Médico Veterinario, por un monto total contratado de \$ 7.500.000.- (siete millones quinientos mil pesos), impuesto incluido, en el marco del desarrollo del proyecto "PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2019, COMUNA DE LA HIGUERA", Código 41040087.
2. **Impútese**, el gasto que demande el desarrollo del proyecto, con cargo al Presupuesto Municipal al Subtítulo 22, ítem 11, Asignación 999 cuya denominación es "Otros" correspondiente a la cuenta Servicios Técnicos Profesionales del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



Secretario Municipal
Ricardo Bruzzone

SECRETARIO MUNICIPAL



Carlos Flores González
ALCALDE DE LA HIGUERA

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo SECPLAN
3. Expediente Proyecto

151
RUI/nui